

I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
PROVINCIA DE VALDIVIA
REGIÓN DE LOS RÍOS

REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 07 CONCEJO MUNICIPAL DE PAILLACO

FECHA : 24 de noviembre de 2021.-
HORA DE INICIO : 10:30 HORAS.-
HORA DE TÉRMINO: 10:35 HORAS.-

En Paillaco a veinticuatro días del mes de noviembre del año 2021, siendo las nueve con treinta minutos, se procede a iniciar la Reunión Extraordinaria N° 07 reunión presidida por el alcalde titular Sr. Miguel Ángel Carrasco, actuando como ministro de fe la Sra. Carola Medel Veloso, Secretaria Municipal:

Participan los concejales:

- Cristian Navarrete Quezada
- Dilbert Alvarado Flores
- Rodrigo Handschuh Briones
- Raúl Cortez Mardones
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Gabriel Montecinos Montecinos

Se ha convocado a la presente reunión para ver los siguientes puntos de tabla:

1.- PLAN DE SALUD

2.- MODIFICACIÓN N° 11

1.- PLAN DE SALUD

1.1.- Alcalde: Saluda y agradece la asistencia, pasando al punto N° 1.

1.2.- Carola Medel, Secretaria Municipal: Se realizó la Comisión de Salud el día de ayer, donde se hicieron observaciones al plan de salud, estuvieron presentes el Concejal sr. Rodrigo Handschuh, presidente de la Comisión, todos los concejales, la señora Viviana Villalobos, directora del Cesfam, y la srta. Lucía Torres. Este plan de salud requiere ser aprobado antes del 30 de noviembre. Se presentó la carta base, las acciones sanitarias, la planificación estratégica del departamento de salud municipal a seguir durante el año 2022, la política y estrategia del sistema de salud comunal, la dotación, los programas, se hicieron algunas modificaciones a algunos conceptos. Durante la mañana del día de hoy se realizó otra reunión, con observaciones realizadas por el señor Alcalde, y se pre aprobó el Plan de Salud año 2022 de la Ilustre Municipalidad de Paillaco.

1.3.- Alcalde somete a votación.

1.4.- Concejal sr. Gastón Fuentes: Aprueba.

1.5.- Concejal sr. Cristián Navarrete: Aprueba el plan comunal, considerando que vamos a tener mayor movilidad de acción, y con la incorporación de los puntos se podrá solicitar los recursos necesarios para la comuna

1.6.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: Considerando que dentro de la gestión Municipal, se encuentra una innovación en el área de salud y este plan viene a respaldar dicha innovación y da el sustento para poder solicitar financiamiento a nivel ministerial. Aprueba.

1.7.- Concejal sr. Raúl Cortez: Aprueba.

1.8.- Concejal sr. Dilbert Alvarado: Aprueba.

1.9.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: Aprueba.

1.10 Se aprueba por unanimidad

APROBAR PLAN DE SALUD 2022 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

2.- MODIFICACIÓN N° 11

2.1.- Alcalde: Pasa al punto N° 2. Modificación presupuestaria N° 11-

2.2.- Carola Medel Veloso, Secretaria Municipal: El día de ayer, en horas de la tarde se realizó reunión de la Comisión de Finanzas, que siguió analizando el presupuesto 2022 y como punto final se vio una modificación presupuestaria que presentó el departamento de finanzas, la encargada de control y Secplan. Se pre aprobó la modificación presupuestaria N° 11 de la Municipalidad de Paillaco por un monto \$ 276.440.429

2.3.- Alcalde somete a votación. Se aprueba por unanimidad.

2.4.- Concejal sr. Gastón Fuentes: Aprueba.

2.5.- Concejal sr. Dilbert Alvarado: Aprueba.

2.6.- Concejal sr. Raúl Cortez: Aprueba.

2.7.- Concejal sr Gabriel Montecinos: Aprueba

2.8.- Concejal sr. Cristián Navarrete: Aprueba. No quiere dejar pasar que hay recursos que no enviaron un informe a solicitud del Concejal sr. Gastón Fuentes de lo que se recaudó en la Feria de Todos los Santos, como también se reunieron recursos en ferias anteriores y en otras ferias también se reunieron recursos para funcionar con los permisos municipales. Me gustaría que se tome en consideración que para las próximas modificaciones presupuestarias sean considerados estos recursos. Obviamente se respete el acuerdo que se tomó al momento que se elaboró la ordenanza de ferias, donde estuvo también presente el colega Cortez, quedó el compromiso de que esos recursos se reinviertan en la Unidad Municipal de Desarrollo Local y para las ferias.

2.9.- Concejal sr Rodrigo Handschuh: Aprueba

2.10.- Alcalde se aprueba por unanimidad.

APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAILLACO N° 11 POR UN MONTO DE \$ 276.440.429.-

2.3.- Alcalde agradece la asistencia y se da por finalizada la sesión.

**Miguel Ángel Carrasco García
ALCALDE DE PAILLACO**

**Carola Medel Veloso
SECRETARIA MUNICIPAL**